

Consideraciones sobre la instalación
de casinos en México

Asociación Nacional de Padres de Familia

***La participación social de los padres de familia
en el sistema educativo nacional***

Existen distintas formas de participación social, que varían en cuanto a su complejidad e incidencia en el proceso de aprendizaje y gestión en los establecimientos educativos. Entre las más simples podemos señalar la presencia de padres de familia en los actos oficiales de la escuela, hasta otras más complejas asociadas a la colaboración de los padres con el profesor en el aula o en la integración de los equipos de gestión a favor de los planteles educativos.

Existen una gran cantidad de estrategias orientadas a comprometer a los padres de familia en la educación de los niños y niñas. Algunas de ellas se refieren a la comunicación entre el hogar y la escuela, el apoyo que los padres pueden brindar a la escuela para la educación de sus hijos, el fortalecimiento del papel educador de la familia, y la colaboración de los padres en la gestión de los establecimientos respondiendo a consultas y participando en ciertas decisiones, sobre todo de tipo económico, ya que de acuerdo con el Reglamento de Asociaciones de Padres de Familia, a éstos no se les

permite participar en los aspectos pedagógicos y administrativos de los centros escolares.

Este tipo de participación no se encuentra exenta de problemas: el trabajo del padre o de la madre, fuera del hogar, dificulta su presencia en la escuela; la educación de sus hijos sigue siendo un ámbito reservado a la mujer; muchos padres se limitan a la preocupación por sus propios hijos, sin percibir la importancia de la participación organizada para el mejoramiento de la educación otorgada por el establecimiento.

La participación de los padres de familia adquiere una forma organizada a través de las asociaciones de padres de familia. Los roles, funciones, su inserción y su forma de trabajo presentan distintas formas, según el contexto social y educacional en el que se desarrollan.

Las asociaciones de padres de familia son muy activas en la mayor parte de los países, a pesar de que su papel está limitado a las recaudaciones de fondos y al suministro de recursos para el mantenimiento de instalaciones escolares y deportivas. Por ejemplo, en las zonas rurales de nuestro país, los padres de familia tienen un papel fundamental en la supervisión de la asistencia de los profesores a clases. En el Perú, la ley requiere que las asociaciones de padres de familia impongan un derecho de matrícula mínimo a las familias de todos los niños, con excepción de las que son demasiado pobres.

Sin embargo, el trabajo de las asociaciones de padres de familia debe ir aparejado con el conocimiento y el significado de la familia, la educación en nuestro país, la participación social en la educación, el marco jurídico en el que se desenvuelve la educación, intentando con ello, crear un marco de trabajo claro y preciso para las asociaciones de padres de familia.

De la misma manera, los padres de familia debemos estar atentos a todos aquellos cambios, propuestas y acciones que emprendan las instancias públicas, privadas y sociales que pudieran ser nocivos para la buena marcha de la familia.

Principios que orientan la política de participación de los padres de familia en el sistema educativo nacional

Los principios orientadores de una política pública son las bases que regulan su actuar. Ellos establecen los límites entre los cuales se sitúan

las acciones por realizar, así como los valores que las sustentan. A continuación se presentan los principios que deberían orientar la política pública sobre la participación de los padres de familia y de las asociaciones de padres de familia en el sistema educativo nacional de nuestro país.

1. La familia es un actor insustituible de la comunidad educativa, que contribuye desde su particularidad, saberes y experiencias al enriquecimiento y desarrollo del proceso educativo, que tiene deberes y derechos y que se fortalece participando en ella.

2. Los niños, niñas y jóvenes en familia, es decir, considerados como parte de un grupo familiar, son el eje de la comunidad educativa.

3. La familia es una fuente de experiencias educativas y tiene un saber que fortalece el proceso de los aprendizajes pertinentes y significativos de sus hijos e hijas.

4. La participación de la familia en el sistema educativo nacional es un valor y un derecho y se concibe como un proceso de interacción con los diferentes actores de la comunidad educativa para apoyar el desempeño y formación de sus hijos y alumnos en el programa educativo nacional.

5. Los valores que conlleva la participación de la familia en el sistema educativo nacional deben ser asociados a los valores de la participación ciudadana dentro de una sociedad democrática.

6. El objetivo central de la participación de la familia en la institución educativa es el aprendizaje y la formación de sus hijos, orientados al pleno desarrollo de la infancia, adolescencia y juventud.

7. Debe reconocerse que de hecho existe una diversidad de tipos familiares con distintos intereses dentro de una misma institución educativa, con derecho a que sean acogidas las diferentes motivaciones, necesidades y oportunidades que tienen para participar.

8. Hay una diversidad de modelos posibles de participación, que varían según el contexto cultural en que se desarrolla (urbano o rural), las particularidades de cada familia y de cada institución educativa, por lo cual es preciso reconocer la diversidad, pluralidad y autonomía de las comunidades educativas.

9. La participación de la familia en la institución educativa puede tener distintos grados de organicidad. Es deseable que las familias tengan una participación organizada e institucionalizada, con un cierto estatus jurídico y un actuar sustentado en el proyecto educativo de

la institución, sin que ello signifique inhibir otras formas de participación.

10. La institución educativa debe ser proactiva en la creación de condiciones, instancias y procedimientos efectivos para facilitar y canalizar la participación de la familia en el sistema educacional.

11. La participación de la familia en el sistema educativo nacional se da a distintos niveles, en concordancia con el Programa Nacional de Educación: informativo, consultivo, colaborativo, toma de decisiones y control de gestión.

12. La participación de la familia en el sistema educativo nacional puede darse en diferentes ámbitos, en armonía y coherencia con el Programa Nacional de Educación:

- Pedagógico familiar (en la creación de un ambiente pedagógico propicio en el hogar)
- Pedagógico escolar
- Convivencia escolar
- Proyectos específicos
- Gestión administrativa
 - La familia tiene la facultad o atribución de demandar el cumplimiento de los compromisos suscritos en el Programa Nacional de Educación.
 - La participación de la familia en el Sistema Educativo Nacional implica tanto derechos como deberes.
 - La participación de la familia en el Sistema Educativo Nacional requiere garantizar protección y dar estímulo a quienes la promueven.
 - La organización específica en que se concrete la participación de los padres de familia, cualquiera que ella sea, debe ser esencialmente colaboradora de la tarea educativa que realiza la dirección del establecimiento educativo que éstos han elegido para que eduque a sus hijos.

Posición de la Asociación Nacional de Padres de Familia sobre la instalación de los casinos en México

El 15 de septiembre del año 1929 se creó la Confederación Nacional de Agrupaciones de Padres y Maestros; en 1935, mediante un decreto

presidencial, se expidió el Reglamento de las Agrupaciones de Padres de Familia; en 1949, se modificó dicho decreto y se expidió el Reglamento para la Constitución y Funcionamiento de las Asociaciones de Padres de Familia en las Escuelas Dependientes de la Secretaría de Educación Pública; durante 1980, se volvió a modificar dicho decreto y se expidió el Reglamento de Asociaciones de Padres de Familia; y, finalmente, en 1981 se adicionó el reglamento de 1980 para crear las asociaciones promotoras de la educación comunitaria.

El artículo 1º establece con claridad que:

El presente reglamento regirá la organización y funcionamiento de las asociaciones de padres de familia que se constituyan en las escuelas de educación preescolar, primaria y secundaria, dependientes de la Secretaría de Educación Pública y en las escuelas de estos tipos que la propia Secretaría autorice, reconozca o registre, conforme a la Ley Federal de Educación.

El artículo 5º establece que dichas asociaciones se denominarán: “asociaciones de padres de familia de las escuelas, asociaciones estatales de padres de familia o del Distrito Federal y la Asociación Nacional de Padres de Familia”.

Según el artículo 4º del reglamento citado, el objeto social de las asociaciones de padres de familia es el siguiente:

- I. Representar ante las autoridades escolares los intereses que en materia educativa sean comunes a los asociados;
- II. Colaborar en el mejoramiento de la comunidad escolar y proponer a las autoridades las medidas que estimen conducentes;
- III. Participar en la aplicación de las cooperaciones en numerario, bienes y servicios que las asociaciones hagan al establecimiento escolar, y
- IV. Contribuir a la educación para adultos de sus miembros, en los términos de la ley nacional de la materia.

Para la realización de su objeto social, las asociaciones tendrán dentro de sus atribuciones colaborar con las autoridades e instituciones en las actividades que éstas realicen, por lo que, en el caso de la instalación de los casinos en nuestro país, la Asociación Nacional de Padres de Familia tiene los siguientes puntos de vista:

Los casinos, aunque pareciera que traerían prosperidad y desarrollo a los estados en donde se establecen, también contienen un gran componente de problemas de todo tipo, entre ellos podemos enunciar:

1. El posible incremento de: la prostitución; la venta y el consumo de enervantes; la delincuencia organizada; el robo; y el *lavado de dinero*.

2. El uso desordenado de los recursos económicos de muchos padres de familia que pensasen en la prosperidad que obtendrían mediante el juego, los cuales dejarían en muchas ocasiones a su familia sin el sustento suficiente para vivir.

3. La formación entre los niños y jóvenes de una cultura de que no es necesario estudiar, trabajar o tener mayores responsabilidades, ya que en los casinos se puede obtener sin ningún esfuerzo, y con un poco de suerte, el dinero que hace falta para vivir con comodidades.

4. La falta de compromiso de los casinos con la educación, la salud, la asistencia social y la cultura, porque, aunque paguen impuestos elevados, son más los problemas de este tipo que ocasionan en la sociedad que los que ayudan a resolver, ya que no existe entre sus dueños o inversionistas un sentimiento de pertenencia al país, sino que únicamente prevalece entre ellos el sentido de lucro, el negocio y la ganancia desmedida.

5. La desnacionalización y desculturización que prevalece en este tipo de negocios, ya que los posibles inversionistas en su mayoría no son nacionales, sino extranjeros, y éstos, como ya se ha observado y comprobado en otras ocasiones, sólo atienden a los compromisos que tienen con sus patrones en el extranjero.

6. Modifican el estilo de vida de las personas y la comunidad en donde se establecen.

7. Despojan de su dinero a turistas nacionales y extranjeros.

8. No se ha comprobado que existan flujos de turistas a los centros en donde existen casinos.

9. ¿Cuáles serían los motivos de los turistas extranjeros para venir a gastar su dinero en los casinos mexicanos?

10. Si los legisladores no estudian bien y a fondo el problema, caerían en una grave irresponsabilidad política.

11. ¿Cómo se establecerá el proceso de seguridad en los casinos?

12. ¿Qué porcentaje de las ganancias se dedicará de manera etiquetada a la solución de los problemas que aquejan al país?

13. ¿Cuál será la participación de la sociedad civil en el desarrollo de los casinos?

14. ¿Qué acciones se tiene pensado implementar para evitar que los jóvenes caigan en la adicción de los juegos de azar?

15. ¿Qué mecanismos utilizarán las autoridades para evitar la evasión de impuestos y para evitar que los casinos trabajen de manera informal?

16. ¿Cómo evitarán las autoridades que se causen daños a la economía familiar?

17. ¿De qué manera se evitará que las mujeres caigan en la adicción al juego, cuando se tiene comprobado que en otros países 60 por ciento de las mujeres son jugadoras más compulsivas que los propios hombres?

18. Según las autoridades médicas, la adicción a los juegos de azar es tan destructiva como la adicción al alcohol y a las propias drogas, destruye vidas, relaciones y familias. ¿Qué harán las autoridades para evitar estas situaciones?

19. En las ciudades en donde hay casinos se ha detectado que las personas con patología por los juegos de azar tienen los siguientes problemas:

- Alejamiento y abandono de la familia
- Grandes deudas de juego
- Deseo de devolver el dinero rápidamente
- Ser mal visto o repudiado por la comunidad en que habita
- Crea violencia intrafamiliar por su adicción
- Sienten un enorme deseo por recuperar las agradables sensaciones de los primeros días de ganancia
- La falta de dinero incrementa el riesgo de buscar préstamos ilegales, robar o delinquir para la obtención del mismo
- Por ser jugadores adictos, son incapaces de continuar trabajando o atendiendo sus negocios
- El nerviosismo en que se encuentran los jugadores afecta conductas instintivas como el sueño y la alimentación

20. ¿Cuántos mexicanos somos hoy en día adictos a los juegos de azar y de qué niveles socioeconómicos?

21. ¿Se tiene claridad de la relación entre las adicciones de los mexicanos a los juegos de azar y sus antecedentes genéticos, ya que los mexicanos jugamos a todo, hasta con la muerte?

22. ¿Quiénes son los que acuden actualmente a jugar su dinero en los casinos?

23. ¿Están conscientes las autoridades de que las personas tienden a asistir a los casinos para escapar de sus problemas personales?

24. ¿Qué controles establecerán las autoridades para evitar los fraudes por internet, de los casinos, sobre todo por la enorme publicidad que éstos hacen a través de los medios electrónicos?

Estas y otras consideraciones son las que se hacen los padres de familia organizados en la Asociación Nacional de Padres de Familia, mismos que están dispuestos y atentos a la evolución de esta iniciativa, ya que, como se escribe renglones arriba, más que desarrollo para nuestro país, los casinos al parecer son verdaderas rasuradoras del dinero de los mexicanos, no aportan nada a la cultura nacional, al desarrollo, a la seguridad, ni siquiera al juego mismo, ya que, para ellos, lo importante son las ganancias que puedan obtener.

Por ello, los padres de familia solicitamos a las autoridades de la república, a los miembros del honorable Congreso de la Unión y a quienes apoyan esta iniciativa, que actúen con responsabilidad política. Estaremos, junto con otras organizaciones de la sociedad civil, muy al pendiente del desarrollo de la iniciativa y, en su caso, de la operación de tales casas de juego, para evitar que se conviertan en una verdadera amenaza para las familias mexicanas.